

CRONOGRAMA ANUAL DE VACACIONES DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BOLIVARIANO AÑO 2024

PERÍODOS VACACIONALES 2024			
AREA RESPONSABLE: DRA. TAMARA SAMANIEGO LUNA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS		PERSONAL ASIGNADO: TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BOLIVARIANO	SECTORES: ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
FERIADOS LOCALES, PROVINCIALES Y NACIONALES			
AÑO	FECHA	RAZÓN	
2024	Lunes, 01 de enero	AÑO NUEVO	
	Lunes 12 y martes 13 de febrero	CARNAVAL	
	Viernes, 29 de marzo	VIERNES SANTO	
	Miércoles, 01 de mayo se traslada al viernes 03 de mayo	DÍA DEL TRABAJO	
	Viernes, 24 de mayo	BATALLA DE PICHINCHA	
	Sábado 10 de agosto se traslada al viernes 09 de agosto	PRIMER GRITO DE LA INDEPENDENCIA	
	Miércoles 09 de octubre se traslada al viernes 11 de octubre	INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL	
	Sábado 2 de noviembre se traslada al viernes 1 de noviembre	DÍA DE LOS DIFUNTOS	
	Domingo 3 de noviembre se traslada al lunes 4 de noviembre	INDEPENDENCIA DE CUENCA	
	Miércoles, 25 de diciembre	NAVIDAD	

DÍAS LABORABLES, POR MES EN EL PERÍODO ACADÉMICO		
MESES DEL AÑO	MES	Nro. DÍAS LABORADOS POR MES
ENERO A DICIEMBRE 2024	ENERO 2024	23
	FEBRERO 2024	21
	MARZO 2024	21
	ABRIL 2024	22
	MAYO 2024	22
	JUNIO 2024	20
	JULIO 2024	23
	AGOSTO 2024	22
	SEPTIEMBRE 2024	21
	OCTUBRE 2024	23
	NOVIEMBRE 2024	20
	DICIEMBRE 2024	11
SUBTOTAL:		249 días

PERÍODOS VACACIONALES: AÑO 2024				
PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO		DURACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
	CALENDARIO	TOTAL		
	15 días	15 días		
			Martes, 17 de diciembre de 2024	Martes 31 de diciembre de 2024

De acuerdo a la planificación y tomando en consideración las actividades académicas de docencia y administración para el normal desarrollo El Instituto Superior Tecnológico Bolivariano acuerda otorgar el cronograma en correspondencia con lo que determina el Código de Trabajo.

El presente cronograma vacacional anual corresponde al año 2024, el mismo que ha sido socializado y distribuido a través de los medios oficiales del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano.

<https://tboivariano.edu.ec/>

CERTIFICA:
Que, el CRONOGRAMA ANUAL DE VACACIONES DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, que antecede, fue aprobado por el Consejo Académico Superior, en sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2024.
Lima, 09 de diciembre de 2024

Mgs. Víctor Hugo Samaniego Luna
RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO BOLIVARIANO



Dra. Tamara Samaniego Luna
DEP. RECURSOS HUMANOS DEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO